



MESA DE CONTRATACIÓN

Nº 49/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el **25 de abril de 2019** a las 9:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. Aprovisionamiento	
Secretario:	D ^a M ^a Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento	
Vocales:	D ^a Elisa Brugada Climent	Departamento Asesoría Jurídica	
	D ^a . Isabel Álvarez Arias	Dpto. Financiero	
	D. Federico García del Real Carrillo	Departamento Comercial y Empresarial	Coordinación Marketing
	D. Ricardo Vigil Ordiales	Departamento Comercial y Empresarial	Coordinación Marketing

A las 9:30 horas, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, da comienzo la reunión.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA.**

No se ha presentado ninguna oferta desde la última reunión de la Mesa.

- **C-3937-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL.**

Presentan oferta las empresas **PANGEANIC BI EUROPA, S.L., AUTOMATIC TRANS, S.L. y STARTUL, S.L. (PALÍNDROMO)**.



MESA DE CONTRATACIÓN

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **PANGÉANIC BI EUROPA, S.L., AUTOMATIC TRANS, S.L. y STARTUL, S.L. (PALÍNDROMO)**.

Una vez analizada la documentación aportada de las empresas **PANGÉANIC BI EUROPA, S.L., AUTOMATIC TRANS, S.L. y STARTUL, S.L. (PALÍNDROMO)**, se han detectado errores de carácter subsanable, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

- **C-3941-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA A PROYECTOS: DIRECCIÓN DE OBRA Y SEGURIDAD. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **GRUPO EXCOPREN CONSULTORES, S.L., PROYECTOS VILARIÑO CORTES, S.L., TÉCNICA Y PAISAJE INGENIERÍA, S.L. (TEYPA), AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L., NOEGA INGENIEROS, S.L., SATRA, S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS, SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERIA, S.A., S.M.E. (SADIM), SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERÍA CIVIL Y ENERGÉTICA, S.L., NOVOTEC CONSULTORES, S.A., TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. y SGS TECNOS, S.A.**

Una vez analizada la documentación aportada, cumplen con todos los requisitos las empresas **NOEGA INGENIEROS, S.L., SATRA, S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS, SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERIA, S.A., S.M.E. (SADIM), NOVOTEC CONSULTORES, S.A. y SGS TECNOS, S.A.**

En la documentación de las empresas **GRUPO EXCOPREN CONSULTORES, S.L., PROYECTOS VILARIÑO CORTES, S.L., TÉCNICA Y PAISAJE INGENIERÍA, S.L. (TEYPA), AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L., SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERÍA CIVIL Y ENERGÉTICA, S.L. y TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.**, se han detectado errores de carácter subsanable, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.



MESA DE CONTRATACIÓN

- **C-3943-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ANÁLISIS Y ENSAYOS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presentan oferta las empresas **CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA, S.L., INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA, S.L.), APPLUS NORCONTROL, S.L.U., AUXILIAR DE INGENIERÍA Y CONTROL, S.A. (AIC) y SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA, S.L., INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA, S.L.), APPLUS NORCONTROL, S.L.U., AUXILIAR DE INGENIERÍA Y CONTROL, S.A. (AIC) y SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**

Una vez analizada la documentación aportada, cumplen con todos los requisitos las empresas **CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA, S.L., INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (IPROMA, S.L.) y APPLUS NORCONTROL, S.L.U.**

En la documentación de las empresas **AUXILIAR DE INGENIERÍA Y CONTROL, S.A. (AIC) y SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**, se han detectado errores de carácter subsanable, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

- **C-3945-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DE MINAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

Presentan oferta las empresas **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L., APPLUS NORCONTROL, S.L.U., SATRA S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS y SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A., S.M.E. (SADIM).**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las empresas **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L., APPLUS NORCONTROL, S.L.U., SATRA S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS y SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A., S.M.E. (SADIM).**

Una vez analizada la documentación aportada, cumplen con todos los requisitos las empresas **APPLUS NORCONTROL, S.L.U., SATRA S.A. DE TRABAJOS SUBTERRÁNEOS y SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A., S.M.E. (SADIM).**



MESA DE CONTRATACIÓN

En la documentación de la empresa **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.**, se han detectado errores de carácter subsanable, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

Los expedientes que se relacionan a continuación, quedan pospuestos para una próxima reunión de la Mesa de Contratación, que se celebrará el lunes 29 de noviembre de 2019, a las 9:30 horas.

- **C-3942-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**
- **C-3944-19/D-9001 SISTEMA DINÁMICO PARA CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GEOLOGÍA. DIRECCIÓN DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

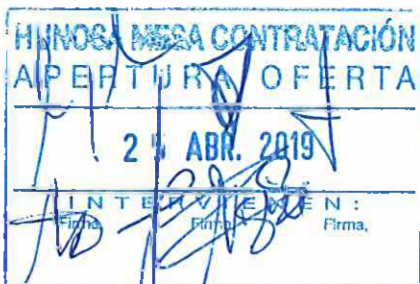
LA PRESIDENTA

Fdo.: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo.: María Dolores Martino del Valle

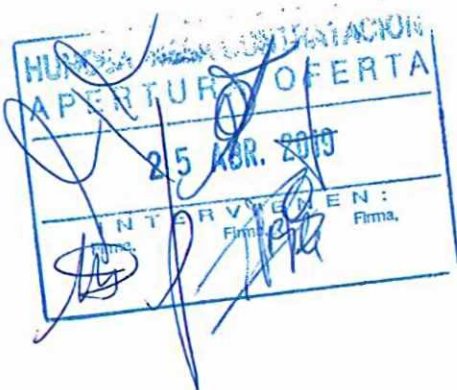
C-3937-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRADUCCION DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	PANGEANIC BI EUROPA, S.L.			AUTOMATIC TRANS, S.L.			STARTUL, S.L. (PALINDROMO)		
	OK	Error Subsanble	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanble	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanble	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA									
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.									
> Escritura o documento de constitución.	✓			✓			✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓			✓			✓		
> Poderes	✓			✓			✓		
* Fotocopia legilimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓			✓			✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓			✓			✓		
* Solvencia económica									
Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales									
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.		X			X			X	
* ESPECIFICOS CONCURSO									
* Certificado de la Seguridad Social.	✓			✓			✓		
* Certificado de Hacienda.	✓			✓			✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.		X		✓			✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓				X		✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓			✓			✓		



C344-1:IND-201 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA A PROYECTOS DIRECCION DE OBRA Y SEGURIDAD DIRECCION DE MAQUINARIA Y ESTRATEGIA GENERAL	GRUPO EXCORREN CONSULTORES, S.L.		PROYECTOS VILARINO CORTES, S.L.		TECNICA Y PASAJE INGENIERIA, S.L (TEPA)		ARTIFICIAL CIVIL INFRASSTRUCTURAS, S.L.		NOCCA INGENIEROS, S.L.		SANTA S.A. DE TRABAJOS SUBTERRANEOS		SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A. S.M.E (SADIM)		SOCIEDAD ASTURIANA DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICIA, S.L.		NOVOTEC CONSULTORES, S.A.		TPI CENTRA EUROCONSULTORS, S.L.		SCS TECNO, S.A.		
	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	OK	Error Subjetivo	
Identificar y capacidad jurídica del empresario																							
Estadística o documento de constitución.																							
Estadística o acta fundacional																							
Pedidos																							
Fotocopia legítima notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.																							
Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar M/L1																							
Solvencia económica																							
Seguro de indemnización por Riesgos Profesionales																							
<p>> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema garantizado, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (cantidad a pagar en concepto de prima) y que cubra el riesgo que garantiza el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración.</p> <p>Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un comprobante válido de suscripción que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles.</p> <p>La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificados expedidos por la aseguradora, en los que conste el número de póliza, el importe de la cuota de pago de la prima, y mediante el documento de empadronamiento de suscripción, primas y renovación del seguro, en los casos en que proceda.</p>		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
ESPECIFICOS CONCURSO																							
Certificado de la Seguridad Social.																							
Certificado de Hacienda.																							
Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.																							
DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retenciones con su personal.																							
ESTUBO																							
DATOS DE CONTACTO																							

HUBO
 ALTA FURTO
 26 ABR 2019
 ATENCIÓN
 Fmms

C-3943-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ANALISIS Y ENSAYOS DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	CONTROL DE CALIDAD ALIMENTARIA, S.L.			INVESTIGACION Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L. (PROVA, S.L.)			APPLUS NORCONTROL, S.L.U.			AUXILIAR DE INGENIERIA Y CONTROL, S.A. (AIC)			SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA															
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.															
> Escritura o documento de constitución.	✓			✓			✓			✓			✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓			✓			✓			✓			✓		
> Poderes	✓			✓			✓			✓			✓		
* Fotocopia legtimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓			✓			✓			✓			✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓			✓			✓			✓			✓		
* Solvencia económica															
Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales															
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.	✓			✓			✓			X			✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO															
* Certificado de la Seguridad Social	✓						✓			✓				X	
* Certificado de Hacienda.	✓			✓			✓			✓			✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del LAE, o certificado que lo sustituya.	exento			✓			✓			✓			✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓			✓			✓			✓			✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓			✓			✓			✓			✓		



C-3945-19/D-9001 SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INGENIERIA DE MINAS DIRECCION DE MARKETING Y ESTRATEGIA COMERCIAL	ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES, S.L.			APPLUS NORCONTROL, S.L.U.			SATRA S.A. DE TRABAJOS SUBTERRANEOS			SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACION MINERA, S.A., S.M.E. (SADIM)		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
	SOBRE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA											
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.												
> Escritura o documento de constitución.	✓			✓			✓			✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓			✓			✓			✓		
> Poderes	✓			✓			✓			✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓			✓			✓			✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓			✓			✓			✓		
* Solvencia económica												
Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales												
> Los licitadores deberán acreditar la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente durante la vigencia del sistema dinámico, por importe no inferior al valor estimado anual del contrato (30.000 €), aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la duración. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.		X		✓			✓			✓		
* ESPECIFICOS CONCURSO												
* Certificado de la Seguridad Social.	✓			✓			✓			✓		
* Certificado de Hacienda.	✓			✓			✓			✓		
* Fotocopia computada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓			✓			✓			✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓			✓			✓			✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓			✓			✓			✓		

